

ADMINISTRACION LOCAL

7585 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1994, de la Diputación Provincial de Avila, por la que se hace pública la aprobación del escudo y bandera del municipio de Langa.*

La Diputación Provincial de Avila, mediante Decreto del ilustrísimo señor Presidente, de fecha 31 de enero de 1994, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León según Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Aprobar el escudo heráldico y bandera municipal de Langa, con el siguiente diseño:

Escudo tipo español.—Mantelado en curva: 1.º, en campo de oro, una puerta de cerramiento de ganado en su color. 2.º, en campo de sinople, tres espigas bien ordenadas de oro, el mantel, de oro, un olmo en su color; bordura de azur cargada de tres halcones de oro. Timbrado en Corona Real.

Bandera rectangular: un metro de vaina, por dos metros de vuelo, de color rojo, y en su centro el escudo del municipio.

Segundo.—Dar traslado de este Decreto al Ayuntamiento de Langa, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila, 7 de marzo de 1994.—El Presidente, Sebastián González Vázquez.